

Expediente: 540/19

Carátula: LAZARTE DAVID LUCAS C/ PERALTA SANDRA NOEMI DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/09/2024 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PERALTA SANDRA NOEMI DEL VALLE, -DEMANDADO

20317702060 - LAZARTE, DAVID LUCAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 540/19



H20461483333

JUICIO: LAZARTE DAVID LUCAS c/ PERALTA SANDRA NOEMI DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 540/19. .

En fecha 27/09/2024 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$230.000 en concepto de PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE CAPITAL A RECLAMARSE. Se encuentra resolución regulatoria de honorarios del letrado VARELA SILVIO DAVID, por la suma de \$ 43.191.- Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$ 48.513,76, certificado negativo de registro de deudores alimentarios,constancia de afip y de CBU.

CONCEPCIÓN, 27 de septiembre de 2024.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* TRANSFIERASE la suma **\$44.194 (PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE CAPITAL A RECLAMARSE, desde la cuenta N° 560800004028156, CBU N° 2850608750000040281569, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 460109523701560, CBU N° 2850601840095237015608 del Banco MACRO S.A., titular VARELA SILVIO DAVID, CUIT N° 20317702060.
- III. Resérvese la suma de \$4.319,10 para garantizar el aporte de la *Ley 6059* del 10% de los honorarios regulados al Letrado VARELA,SILVIO DAVID.
- IV. Téngase presente la conformidad del Letrado VARELA,SILVIO DAVID con el *art. 35 de la ley 5480*.MMJ

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.